

## Juventud y participación ciudadana

*Youth and citizen participation*

---

Cláudio Augusto Silva Gutierrez

---

### **Resumen**

Aunque el desarrollo de modelos democráticos más participativos, impulsados por la ciudadanía activa, sea un ideal comprensible y deseado por todos, eso no se podrá alcanzar sin acciones intencionalmente planeadas y dirigidas a la formación de ciudadanos. La educación para la ciudadanía ha tenido siempre un interés especial por la formación de los jóvenes. En este artículo se pretende analizar esta relación entre juventud y ciudadanía. Las conclusiones se orientan a que en los ámbitos institucionales de nuestras sociedades contemporáneas, en los parlamentos, partidos políticos, escuelas y universidades, el desarrollo de una perspectiva sustancial de ciudadanía puede favorecer la incorporación de los jóvenes en la vida pública, siempre que se construya un contexto social, cultural e institucional basado en la participación significativa y en el diálogo con la juventud.

### **Palabras clave**

Juventud; Ciudadanía; Ciudadanía Participativa.

### **Abstract**

Although the development of more participatory's democratic models, driven by active citizenship, is an ideal understandable and desired by all, this can not be achieved without intentionally actions planned and direct to the formation of citizens. The education for citizenship has always had a special interest in youth is political formation. This article analyzes the relationship between youth and citizenship. The results show that in institutional contexts, parliaments, political parties, schools and universities, the societies' development citizenship may favor the incorporation of young people in public life, always as long as a social, cultural and institutional context is constructed based on meaningful participation and a dialogue with the youth.

### **Keywords**

Youth; Citizenship; Participatory Citizenship.

## Introducción

Uno de los retos presente en el horizonte actual de la ciudadanía es fortalecer la virtud cívica y la sociedad civil, así como repensar la relación entre los ciudadanos y el Estado, con el fin de poder desarrollar modelos democráticos más participativos, impulsados por la ciudadanía activa.

Aunque este sea un ideal comprensible y querido por todos, no se podrá alcanzar sin acciones intencionalmente planeadas y dirigidas a la formación de ciudadanos activos. Esto se explica, como dice Luque (2003), porque la ciudadanía no viene impresa en los genes. A partir de esta realidad tan evidente, parece lógico que una comunidad política tenga que plantear ella misma los cauces que han de posibilitar a sus miembros adquirir las competencias ciudadanas (CRICK, 1998; BAQUERO y BAQUERO, 2005): los comportamientos, los conocimientos cognitivos, los valores éticos y las capacidades para la actuación en esa esfera necesarios para el desarrollo de la ciudadanía activa y el fortalecimiento de la democracia.

En este artículo se pretende analizar la relación entre juventud y ciudadanía. La educación para la ciudadanía ha tenido siempre un interés especial por la formación de los jóvenes, con el objetivo de favorecer una buena transición entre los temas exclusivos de la vida privada y la participación plena en la vida pública, transición esta que en nuestras sociedades se realiza prioritariamente en la juventud.

## Juventud y ciudadanía

Diversos autores (ARENDETT, 2001; CAMPS, 1993; TAYLOR, 1994; TOURAINE, 2000) han observado como las *sociedades de mercado* contemporáneas promueven el individualismo, produciendo en los ciudadanos un comportamiento aislado de la esfera pública institucional y alejado de los problemas políticos. Como señalan Morán y Benedicto (2003), exceptuándose una mayor implicación en los periodos electorales, nadie parece estar muy atento y participativo en las instituciones o cuestiones políticas. Los procesos democráticos parece que se quedaron como un conjunto de reglas y procedimientos formales que al final no alcanzan a cambiar nada en la vida de las personas o comunidades. Todo parece definido en otro sitio, fuera del proceso democrático, donde la fuerza de los intereses económicos es lo que dicta los resultados y los cambios sociales.

La juventud no está exenta de las corrientes sociales que promueven el individualismo y la apatía y despolitización en los procesos democráticos institucionales. Ahora bien, aunque el fenómeno de la poca demostración de civismo y el alejamiento de las cuestiones públicas no se constituya en una cuestión exclusiva

o una característica propia de la juventud, también es verdad que los jóvenes no son inmunes a este problema. Como también ha constatado el Consejo de Europa (2005), entre muchos grupos de jóvenes la sociedad siente que hay que impulsar más la ciudadanía activa. Por consiguiente, los jóvenes también parecen participar del contexto social que manifiesta el problema de la baja calidad democrática por la poca participación ciudadana en los procesos democráticos institucionales.

Desde luego, el tema de la juventud debe ser una cuestión de primer orden, puesto que la promoción de la cultura democrática y la formación en la ciudadanía activa entre los jóvenes es de fundamental importancia para el mantenimiento y desarrollo de la propia idea de ciudadanía democrática en nuestras sociedades.

Además de constatar que el problema de la baja implicación cívica es una cuestión también para la juventud, es necesario profundizar en el modo específico que esta cuestión afecta a dicho grupo social. Esto porque la formación para la ciudadanía debe tener en cuenta las dificultades que la dinámica de la sociedad ofrece a la participación activa de la juventud en la esfera pública. En este sentido, se podrían apuntar tres grandes cuestiones que desafían las propuestas de formación para la ciudadanía entre los jóvenes (MORÁN y BENEDICTO, 2000; BENEDICTO y MORÁN, 2003; LUQUE, 2003):

Primeramente, los cambios estructurales y simbólicos de la modernidad postindustrial han puesto en cuestión los cauces de entrada en la condición ciudadana. La desestabilización de las relaciones de empleo, la inseguridad laboral y la misma falta de opciones de trabajo han roto el ritual de entrada en la vida adulta por la vía del trabajo. Estos mismos cambios establecieron la ruptura de las tradicionales pautas de transición entre etapas biográficas, la ampliación de las etapas formativas y del período de dependencia familiar, haciendo que los jóvenes no puedan asumir responsabilidades o actuar autónomamente en la esfera pública como actuaron las generaciones anteriores.

La segunda cuestión que desafía la formación para la ciudadanía es el descenso real en la participación joven en los *temas y formas convencionales* de hacer política. Al respecto, hay que señalar que lo que se ha llamado *temas y formas convencionales* de hacer política poco tiene que ver efectivamente con los intereses más cercanos de la juventud, lo que hace que los jóvenes consideren la participación en estos procesos una improductiva pérdida de tiempo.

En tercer lugar, la formación para la ciudadanía afronta el desafío de articularse con el surgimiento de nuevos temas y espacios públicos para la discusión y actuación política, como son los Foros Sociales y el movimiento antiglobalización, que aglutinan los intereses de los jóvenes y los construyen como colectivos o grupos.

Todos estos cambios y transformaciones en el entorno social imponen desafíos y oportunidades a la formación de los jóvenes en la ciudadanía. Las propuestas de educación para la ciudadanía tienen que enfrentarse con estas transformaciones. Ahora bien, antes de reflexionar sobre cómo formular en este contexto la educación ciudadana para los jóvenes, quizá se deba primeramente preguntar qué se entiende por juventud, o sea, con qué concepto de juventud se debe trabajar, y, a partir de ese concepto, analizar si efectivamente pueden los jóvenes ser ciudadanos.

### **¿Puede el joven ser ciudadano?**

Como se ha comentado, en estos tiempos de grandes cambios estructurales de la sociedad crece la preocupación por la desvinculación de la gente con respecto a los procesos democráticos institucionales. De hecho, existe una gran preocupación por implicar a los jóvenes en estos procesos, en educar a la juventud para la ciudadanía democrática como forma de defender y promover los valores y principios de libertad, pluralismo, derechos humanos y respeto a la ley que están en los fundamentos de la democracia (CONSEJO DE EUROPA, 2002).

En este esfuerzo de promover la ciudadanía activa entre los jóvenes, primeramente hay que tener claro qué se entiende por juventud. La juventud no es un hecho universal inmutable, sino una condición social históricamente construida. “Podemos definir la juventud como una condición social que nos otorga una posición en la estructura social” (GIMÉNEZ, 2003, p. 159). En este sentido, en el mundo de hoy la estructura social y económica reserva una posición central y privilegiada al patrón de adulto, estableciendo toda una geografía adultocrática, simbólicamente dominante, que destina espacios y tiempos periféricos a los jóvenes.

Las culturas juveniles buscan crear sus espacios propios al adueñarse de determinados territorios urbanos, como los parques, las plazas, centros deportivos, discotecas... y los distinguen con sus marcas, intentando crear en estos espacios y tiempos, contextos alternativos al patrón de adulto (BENEDICTO y MORÁN, 2002). Para Giménez (2003), es a partir de esta necesidad de crear un espacio y tiempo propios como debemos entender, por ejemplo, la búsqueda de la noche entre los jóvenes, que sería en realidad una búsqueda por encontrar un espacio y tiempo fuera del alcance de la tutela de los adultos y de su simbología dominante.

En términos de ciudadanía la posición social de los jóvenes no cambia en relación al predominio del patrón adulto. Al mismo tiempo que se les pide que valoren más la participación activa en la vida democrática, se les niega el estatus de ciudadanos plenos tanto en la teoría como en la práctica. En este sentido, no parece

haber mucha coherencia entre la demanda de implicación cívica que se ha dirigido a los jóvenes y la posición subalterna que ofrecemos a la juventud en la sociedad.

A los jóvenes si los vemos como ciudadanos futuros, ciudadanos en proyecto, como objetos de alcance de una educación para la ciudadanía, quizá los queramos educar para la ciudadanía porque no los vemos como sujetos sociales capaces de efectivamente vivir y formarse en la ciudadanía. Como determinan Moran y Benedicto, se sigue definiendo al joven en negativo:

Aquél que no ha alcanzado el final del proceso (sin un empleo, sin una formación acabada, sin una familia propia). De ahí que no se los trate como individuos a los que hay que reconocer y potenciar su estatus de miembros plenos de la comunidad, asumiendo las peculiaridades de su propia condición juvenil (2003, p. 42).

Esta definición en negativo del joven respecto a la ciudadanía tiene mucho que ver con los fundamentos del propio concepto marshalliano de ciudadanía (MARSHALL y BOTTOMORE, 1998), que se ha utilizado ampliamente en la teoría de las ciencias sociales. Este concepto se fundamenta en una evolución casi natural del cuadro social y político y en una visión reformista desarrollada por la socialdemocracia en la Europa del posguerra.

La hegemonía de dicho concepto quizá se pueda explicar por su capacidad de percibir y afirmar la complementariedad de dos elementos importantes al capitalismo industrial: de un lado, los roles sociales vinculados a la edad, que garantizan la reproducción social; y de otro lado, el Estado de bienestar concebido para regular las crisis inherentes al capitalismo, asegurando principios igualitarios que ofreciesen legitimidad al sistema democrático. En este sentido, los jóvenes no tienen edad para estar integrados en el sistema productivo, ni para participar en elecciones, ni para firmar contratos legales, por lo tanto, no disfrutan del estatus de ciudadanos.

En estos fundamentos marshallianos de la ciudadanía se observa un entrelazamiento entre el concepto de ciudadanía y de vida adulta. El adulto es el que ocupa una posición tenida socialmente como autónoma e independiente, mientras que el joven es el que vive un período de tránsito entre la posición subordinada de la infancia y la vida adulta. Si el ciudadano es el adulto, y los jóvenes no son adultos, luego los jóvenes no podrían ser ciudadanos.

Las actuales circunstancias del sistema productivo y de la sociedad impactaron decisivamente en estos dos fundamentos de la ciudadanía marshalliana, los roles sociales vinculados a la edad y el Estado de bienestar. A partir de esto, se impone volver a pensar los fundamentos de la ciudadanía. Con todo, no se trata de replantear

el concepto marshalliano y sus fundamentos si se quiere fortalecer y desarrollar la cultura democrática en nuestras sociedades. Hay, eso sí, que repensar los fundamentos para enfrentar los nuevos desafíos, como la incorporación de los derechos de cuarta generación (como los culturales y ecológicos), así como afrontar la necesidad de ampliar el concepto de ciudadanía con el propósito de incluir a grupos que hasta hoy se han quedado fuera, como es el caso de los jóvenes.

En este sentido, Terrén (2003) comenta que la ciudadanía, desde su modelo clásico, ha pensado la igualdad en contextos nacionales desde una perspectiva funcionalista y más bien homogénea que plural. Las transformaciones actuales de carácter cultural y económico requieren nuevas configuraciones de la ciudadanía, más plurales e ya no basadas en una identidad cultural homogénea y unívoca, como es el patrón adulto respecto a las culturas juveniles.

La inclusión de estos nuevos grupos sociales, como pueden ser los jóvenes, en el concepto de ciudadanía es importante no sólo desde el punto de vista de la juventud, sino desde la perspectiva del mantenimiento y desarrollo de la cultura democrática y de la propia democracia como un valor para nuestras sociedades.

En el caso de que se les siga relegando a esa posición secundaria [a los jóvenes], manteniéndoles fuera como si estuvieran en un eterno proceso de formación, se les estará abocando a un deterioro de su condición cívica que redundará negativamente en la calidad de la vida democrática, tanto presente como futura (BENEDICTO y MORÁN, 2002, p. 22).

### **Jóvenes ciudadanos: ¿autónomos o tutelados?**

Una de las primeras barreras que se levantan cuando se piensa en incluir a los jóvenes en la ciudadanía es el concepto de autonomía que se ha consolidado en nuestras sociedades. Los jóvenes normalmente son apartados de la condición ciudadana por el argumento de la falta de autonomía, principalmente autonomía económica. De esta forma la juventud se comprende dentro de la infancia, como una etapa de la vida donde se está tutelado y bajo la dependencia de otros, mientras la ciudadanía es cosa de adultos, que son los verdaderamente autónomos. Desde luego que para ser ciudadano es preciso ser adulto, dejar de ser joven. Por tanto, para integrar a los jóvenes en la idea de ciudadanía hay que repensar la idea de autonomía.

Tradicionalmente, la concepción de ciudadanía se basa en una condición de autonomía “entendida como ausencia de dependencias que dificulten o impidan la libertad de elección y, por lo tanto, de actuación” (BENEDICTO y MORÁN, 2003, p. 52). En nuestras sociedades la dependencia que ocupa lugar central es la económica que, por su parte, se relaciona con la entrada en el mercado laboral.

En el tiempo cuando la transición escuela-trabajo se realizaba con rapidez y sin mayores dificultades, la conquista de la autonomía y del status de ciudadano no constituía problema, por lo menos a los varones. Los jóvenes terminaban su formación, ingresaban en el mercado laboral, adquirían independencia económica, constituían la familia, ingresaban en la vida adulta y se convertían en ciudadanos; y todo esto a la vez, en un corto y bien definido espacio de tiempo, una vez terminada su formación. En Brasil este también ha sido el pensamiento hegemónico: la imagen del ciudadano como un individuo adulto, varón, ubicado en el mercado de trabajo formal y con salario que permite autonomía económica, fue la imagen idealizada del ciudadano, principalmente durante la industrialización, después de 1930 (CARVALHO, 2002). Paradójicamente, este ideal de ciudadano ha funcionado como un instrumento de discriminación contra todos los muchos niños y adultos insertados en el mercado informal de trabajo, que no ofrece ni seguridad, ni autonomía económica. En este sentido, los que ocupan una condición marginal frente a esta imagen idealizada de ciudadano acaban considerados ciudadanos de segunda categoría.

Los cambios coyunturales de las últimas décadas produjeron una red de dependencias que atrapa a los jóvenes: la formación se prolonga y no se puede entrar en el mercado laboral tan pronto como antes. El hecho de no poder acceder pronto al mercado de trabajo genera la dificultad de abandonar el hogar familiar, manteniendo a los jóvenes durante más tiempo bajo el control y la autoridad de sus padres.

De otro lado, estos mismos cambios socio-culturales también producen modificaciones en la identificación directa entre autonomía y vida adulta, lo que repercute en el propio concepto de autonomía. Benedicto y Morán (2003) afirman que son tres las principales transformaciones que se presentan: Primeramente, la ambigüedad que han adquirido los significados asociados a la condición de adulto, marcados por condiciones sociales inestables y reversibles. En este sentido, hay que advertir que el mercado laboral no ofrece la seguridad que ofrecía en otros tiempos. Los adultos de hoy no están tan seguros de sus posibilidades de desarrollo profesional o de sus capacidades de mantener un patrón de consumo y renta. En segundo lugar, hoy día existen una serie de factores que relativizan la centralidad de la independencia económica para la experiencia cívica entre los jóvenes. Por un lado, se puede mantener una coexistencia entre dependencia económica familiar y libertad de elección y actuación en importantes y significativos ámbitos de la vida. Por otro lado, la crisis de la sociedad del trabajo favorece un descenso de la socialización en esa esfera de la vida. Las tecnologías de la información y comunicación (TICs) y el consumo crean los nuevos espacios y territorios de construcción de identidades de modo muy

autoreflexivo e individualizado. En este sentido, afirma Giménez,

[...] muchos de los jóvenes (sino la mayoría) atribuyen su forma de ser y sus experiencias a sus propias opciones, es decir, se perciben como *hechos a sí mismos*. Conciencias colectivas tradicionales como la conciencia de clase pesan actualmente muy poco en la identidad de la gente joven (GIMÉNEZ, 2003, p. 162).

También Benedicto y Morán observan una pérdida de la centralidad del trabajo para la formación de la identidad social de los jóvenes: “La actividad laboral parece haber dejado paso a las actividades de consumo y ocio como ejes alrededor de los cuales los jóvenes desarrollan sus sentimientos de pertenencia” (2003, p. 54). En tercer lugar, el alargamiento del proceso juvenil, con más tiempo para la formación que con obligaciones familiares, permite a los jóvenes participar de la vida pública y de los asuntos de la comunidad, aunque sin tener la independencia económica presuntamente identificada con el patrón de adulto.

Todos estos cambios coyunturales posibilitan que se replantee el concepto de autonomía, principalmente en su relación con la condición de ciudadano. Parece que la cuestión fundamental de la autonomía, como en la ciudadanía, no radica ya en un status sino en un ejercicio y en una actitud. “La cuestión fundamental no radicaría, pues, en lograr la independencia que supuestamente define a los adultos, sino en adquirir los recursos, las capacidades y las motivaciones necesarios para actuar en la esfera pública” (BENEDICTO y MORÁN, 2003, p. 54). Una actuación que, en términos de ciudadanía, se debe dirigir a la dimensión política de los asuntos públicos y las relaciones sociales.

Además de coherente con la realidad contemporánea, el concepto de autonomía fundada en la actitud protagonista y en la capacidad de actuar en la esfera pública tiene como ventaja el impulso que ofrece al concepto de ciudadanía activa, puesto que supera al status pasivo generado por la idea de autonomía económica, basada sobre todo en el derecho al trabajo asalariado característico de las sociedades industriales.

La juventud es entonces la etapa de la vida en la que se adquiere la autonomía necesaria para actuar como ciudadano. Este movimiento de adquisición de autonomía, ¿se trata de una transición tutelada entre la infancia y la vida adulta?; ¿o se trata de una conquista, de una emancipación propia de los jóvenes en dirección a la condición de ciudadanos?

Para Giménez (2003), existen dos corrientes de interpretación de la condición juvenil en la sociología de la juventud. La corriente *juvenilista* ofrece a esta etapa un

sentido y contenidos propios, donde se conquista la autonomía que permite ingresar en la ciudadanía. En contra de esta interpretación, la corriente *adultocrática* comprende a la juventud como un periodo de transición entre la infancia y la vida adulta, donde se adquieren progresivamente las responsabilidades propias del adulto.

Para superar una perspectiva adultocrática hay que pasar del concepto de transición al concepto de emancipación. La emancipación tiene que ver con la adquisición de la capacidad de autodeterminación. Así, emanciparse es hacerse cargo de las decisiones y responsabilidades que determinan el desarrollo de la propia vida.

Es en este sentido que la juventud es un etapa de emancipación ciudadana, en la que respecto de la infancia se produce una subjetivación, una individualización frente a las instituciones y frente a las demás personas, a través de la cual el individuo adquiere plenamente los derechos y deberes de ciudadanía (GIMENÉZ, 2003, p. 176).

La emancipación de que habla Giménez tiene que ver con la conquista de una autonomía que no se confunde con la vida adulta, es una autonomía que se va construyendo por la adquisición de los requisitos necesarios para participar de la vida pública. No se trata de un estatus alcanzado, sino de la conquista de una capacidad de actuar políticamente.

La juventud es el periodo de la vida en el que uno se singulariza, elabora su individuación, y se experimenta como un actor social y político competente para incorporarse en la ciudadanía y tomar parte en el funcionamiento y construcción de la esfera pública. Como afirman Benedicto y Morán: “hemos definido juventud como un proceso de producción de ciudadanos. Un proceso dinámico en el que los miembros de la sociedad se convierten en actores sociales y políticos” (2002, p. 41).

### **¿Cómo incorporarse a la ciudadanía?**

En la literatura especializada, según Pedró (2003), la ciudadanía está comprendida entre la articulación de unas dimensiones básicas:

- Como *estatus legal* que garantiza derechos y deberes. Es la dimensión pasiva de la ciudadanía;
- Como *identidad política*, la dimensión de pertenencia a una comunidad política;
- Como *participación*, la dimensión activa de la ciudadanía, que corresponde a la implicación y participación directa en la vida de la comunidad;
- Como *cohesión social*, no pudiendo haber comunidad política sin organización y cohesión a partir de algunas estructuras y valores compartidos.

El énfasis fijado en estas dimensiones varía de acuerdo con las diferentes tradiciones políticas. De este modo, los liberales subrayan el estatus legal, derechos y deberes, como el fundamento de la ciudadanía. La tradición cívica o republicana subraya la participación y la identidad política como el fundamento, mucho más activo, de la ciudadanía.

También se podría decir que, de acuerdo con el énfasis dado, se distinguirían dos tipos de ciudadanía, una formal y otra sustantiva. La ciudadanía formal se fundamenta en el pacto formal que asegura una serie de derechos y deberes a los individuos en una comunidad. La ciudadanía sustantiva se constituye por el acceso y ejercicio de los derechos y por la participación, desde una dimensión política, en los espacios públicos.

Como se ha comentado anteriormente, en la sociedad industrial el acceso de los jóvenes a la condición de ciudadanos estaba anclado en la transición de la juventud a la vida adulta, lo que colaboraba con una perspectiva más formalista de ciudadanía. De hecho, aún hoy día, desde una perspectiva legal, el acceso de los jóvenes a la ciudadanía está vinculado a la edad. Los derechos civiles y políticos alcanzan su efectividad legal a partir de determinada edad. También muchos de los derechos sociales sólo se alcanzan tras tener la edad suficiente para poder ingresar en el mercado de trabajo y conquistar, si se consigue, la independencia familiar.

Esta identificación de la ciudadanía con la edad adulta es sin duda discriminatoria para los jóvenes, lo que representa un límite a las propuestas de desarrollo de la ciudadanía entre los jóvenes ancladas en la perspectiva de la ciudadanía formal. Además, los jóvenes no se convertirán en ciudadanos solamente por los derechos que otorga el Estado, o por condiciones económicas que los hagan independientes.

A parte de estas condiciones socioestructurales, importantes pero no suficientes, hay que constituirse ciudadano por la capacidad de actuar e influir en la construcción y desarrollo de la esfera pública donde uno habita juntamente con otros, la *ciudaa*. Aquí la palabra ciudad retoma la tradición helenística, en el sentido de que la *pólis* griega no era cualquier ciudad-estado, sino una comunidad de ciudadanos. Desde la perspectiva de esta tradición, hasta los derechos de ciudadanía consisten fundamentalmente en derechos a participar activamente en la ciudad. En este sentido, ser ciudadano consiste en la participación en la justicia y la asamblea gubernativa de la comunidad política, participar en la *pólis* (PILCHER, 2004).

A partir de esta concepción más amplia y sustantiva podemos proponer otros modos, menos formales y más sustantivos, de concebir el acceso a la ciudadanía, modos y formas que no discriminen a los jóvenes. Desde esta concepción más sustantiva los sujetos no pasan a ser ciudadanos de un momento para otro, sino que el acceso a la ciudadanía es un proceso de construcción social que requiere la presencia y el protagonismo de los ciudadanos en la vida social (BENEDICTO y MORÁN, 2002 y 2003).

Los jóvenes se hacen ciudadanos cuando irrumpen en la esfera pública, se comprometen en la promoción de la justicia, reclaman y ejercen derechos y participan en la construcción de decisiones colectivas significativas para la vida de la ciudad.

Son las prácticas en la esfera pública, en favor de los derechos e intereses propios y especialmente a favor de la construcción de lo común, las que van configurando la experiencia cívica de los jóvenes. Así los jóvenes se hacen ciudadanos adentrándose en las prácticas cívicas y en el ejercicio de los derechos de la ciudadanía. Es por medio de estas prácticas como el joven va construyendo su experiencia cívica. Una experiencia donde los intereses personales, la sensibilidad a los intereses del otro, las demandas ajenas, los intereses corporativos, las presiones del sistema, el distanciamiento crítico a esas presiones, todo entra en juego en la construcción de la esfera pública, en la experiencia de construcción colectiva de lo común. De esta forma, la experiencia cívica y la ciudadanía activa se construyen y desarrollan en la tensión entre una tendencia de *empoderamiento* (*empowerment*) de los jóvenes y los obstáculos coyunturales que condicionan o limitan sus acciones y presencia en la esfera pública.

No es, por tanto, la estricta adquisición de una serie de derechos y recursos lo que convierte a los jóvenes en ciudadanos, sino la activación de esos derechos y recursos y la participación de los jóvenes en la vida pública. Para ello, sería oportuno que tres requisitos necesarios estuviesen presentes: en primer lugar, la existencia de condiciones sociales y económicas para el ejercicio de la ciudadanía, lo que implica tanto en condiciones materiales como en competencias personales. En segundo lugar, es necesaria la implicación de los jóvenes en contextos participativos que permitan la acumulación de un capital social que favorezca la cooperación voluntaria entre los miembros de la comunidad. Aquí tienen mucha importancia las redes de relación interpersonal en un nivel horizontal, como clubes deportivos, que favorecen el capital social por desarrollar aprendizajes que no se confunden con contenidos de educación formal. En tercer lugar, los diseños institucionales deben permitir la participación de

los jóvenes, activando sus competencias para participar, transformándolas en una presencia constante en la esfera pública de la sociedad.

Estos tres requisitos manifiestan la importancia de tener un contexto favorable que pueda dotar de sentido a las acciones y que promueva el desarrollo de la experiencia cívica y la conquista de la ciudadanía.

El ideal de ciudadanos activos necesita para su expresión práctica de una vida pública que deje espacios para participar, más allá de los meros recursos retóricos sobre la importancia de la participación en las democracias, tan habituales en nuestro entorno cultural (MORÁN y BENEDICTO, 2000, p. 143).

Por su parte, el Consejo de Europa (2002 y 2005) ha insistido para que en concreto se ofrezcan los soportes económicos y recursos necesarios para la puesta en marcha de políticas públicas y proyectos sociales que viabilicen y promuevan el ejercicio de la ciudadanía. Las políticas educativas, desde esta perspectiva, se encuentran con el desafío de promover vivencias y conocimientos sobre la práctica ciudadana, tanto en contextos de educación formal como en contextos no formales. Por consiguiente, las escuelas deben ser estimuladas a incorporar los procedimientos y valores democráticos en el ethos escolar, y las empresas y otras organizaciones de la sociedad civil deben recibir apoyo para ofrecer espacios de participación democrática que permitan la formación ciudadana a lo largo de la vida (CONSEJO DE EUROPA, 2002 y 2004).

Además de ofrecer condiciones materiales y recursos sociales, un contexto favorable al desarrollo de la ciudadanía debe promover el diálogo democrático en favor de la construcción de la justicia y de la libertad. Este ambiente de diálogo cuando se establece alrededor de temas de interés crea vínculos colectivos de interrelación. Hay que subrayar el carácter democrático y flexible de esos vínculos que ya no están basados en una identidad cerrada, fundada en la pertenencia étnica o territorial – lo que Bauman (2003) denomina *los círculos cálidos* que promueven aislamiento, separación, muros protectores y verjas con vigilantes. Se trata aquí de crear nuevos tipos de comunidades cívicas, que tienen sus contornos definidos por preocupaciones y temas de interés, capaces incluso de fomentar identificaciones múltiples, basadas en la radical libertad de pertenencia y con una lógica de funcionamiento de carácter horizontal y relacional, contrariamente a lo que ocurre en las instituciones organizadas en rígidas estructuras jerárquicas.

Las identificaciones colectivas son un elemento importante en el estudio de la ciudadanía entre los jóvenes por, al menos, dos razones: en primer lugar, porque hay

que entender la acción colectiva entre los jóvenes desde los grupos sociales y colectivos que ellos constituyen. En segundo lugar, porque las identificaciones colectivas son plurales; no homogéneas, coherentes y estables. Los jóvenes comparten una pluralidad de identificaciones, lo que supone la inserción en diferentes formaciones discursivas e ideológicas. La vinculación de los jóvenes a la esfera política de las sociedades contemporáneas se ve afectada por la acción colectiva de estos diferentes grupos.

Es en este sentido que la vivencia multicultural, basada en el diálogo, es tan importante para el aprendizaje de la ciudadanía como el dominio de unos contenidos, pues “aprendemos a ser múltiples y diferenciados a través de nuestro contacto con los demás” (TÉRREN, 2003, p. 171). La formación de una personalidad compleja se ve favorecida por un denso e intenso contacto con otros. Por otro lado, entre los diferentes tipos de vulnerabilidad existentes, que dificultan la inclusión social y el desarrollo de la ciudadanía, también está la vulnerabilidad derivada de la precariedad en capital social, precariedad en el acceso a redes relacionales de información y participación, donde el diálogo y la ciudadanía se enriquecen por la pluralidad de intereses y perspectivas. En realidad, un ambiente de diálogo, como lo que aquí se defiende, siempre deberá contar con el *otro* puesto que el verdadero diálogo, para no ser monólogo, presupone la presencia de un diferente.

Todo el ambiente complejo de pluralidad y de diálogo que se está defendiendo debe estar también articulado con las estructuras e instituciones que organizan la vida pública y social. La experiencia cívica de los jóvenes de hoy, además de escasa, se viene caracterizando por su carácter fragmentario en función del poco vínculo de esas experiencias con las instituciones sociales (BENEDICTO y MORÁN, 2003). Predominan explicaciones individualistas en detrimento de concepciones colectivas. La experiencia fragmentaria no es capaz de conectarse, por falta de mecanismos institucionales, con otros ámbitos de la vida. Como resultado tenemos que los jóvenes buscan soluciones individuales a problemas colectivos, cuya solución de hecho pasa por enfrentamientos, deliberaciones y actuaciones colectivas. La falta de mecanismos institucionales que promuevan enfrentamientos colectivos redundan en sentimientos de fracaso individual en razón de cuestiones que son de carácter colectivo.

La creación de condiciones para que los jóvenes se adentrasen en la esfera pública y actuaran políticamente, además de coherente con el enfrentamiento de los problemas colectivos, favorecería el desarrollo de la calidad democrática de nuestras colectividades. Está demostrado (LUQUE, 2003) que una distribución más equitativa de las oportunidades de actuación genera un mayor vínculo y compromiso

de participación activa en una comunidad política. No se puede mantener a los jóvenes apartados si los queremos comprometidos con un marco cultural que fomente la calidad democrática.

Por otro lado, si los jóvenes no encuentran acogida institucional para solucionar los problemas que les afectan, naturalmente buscarán solucionar sus asuntos con los recursos propios, en el ámbito privado. La permanencia y la valoración que hagan los jóvenes de la esfera pública depende del espacio que exista en esa esfera para el desarrollo de la juventud. No hay que olvidarse que los jóvenes pueden querer apostar por soluciones colectivas en el espacio democrático, pero, si no encuentran condiciones favorables, pueden también no quererlo. En la esfera pública o los jóvenes experimentarían una participación significativa, tendrían voz, o no participarían. Tener voz significa encontrar entornos políticos favorables a su actuación, donde sientan que pueden influir en los temas públicos y de su interés. No significa participar de estructuras huecas, sino ejercer una participación influyente.

En los ámbitos institucionales de nuestras sociedades contemporáneas, en los parlamentos, partidos políticos, escuelas y universidades, el desarrollo de una perspectiva sustancial de ciudadanía puede favorecer la incorporación de los jóvenes en la vida pública, siempre que se construya un contexto social, cultural e institucional basado en la participación significativa y en el diálogo con la juventud.

---

■ Cláudio Augusto Silva Gutierrez é Professor na Universidade do Vale do Rio dos Sinos/UNISINOS, Diretor-Presidente da Fundação de Esporte e Lazer do Rio Grande do Sul/FUNDERGS e pesquisador de OTIUM/ Associação Ibero-americana de Estudos do Lazer. E-mail: profclaudiogutierrez@gmail.com.

---

## Referências

- ARENDT, Hannah. *A condição humana*. Rio de Janeiro: Forense Universitária, 2001.
- BAQUERO, Rute; BAQUERO, Marcello. Educação, capital social e democracia – buscando pontos de convergência. *Educação Unisinos*, São Leopoldo, v. 9, n. 2, p. 77 – 83, mai./abr., 2005.
- BAUMAN, Zygmunt. *Comunidades*: En busca de seguridad en un mundo hostil. Madrid: Siglo XXI de España Editores, 2003.
- BENEDICTO, Jorge; MORÁN, Maria Luz. *La construcción de una ciudadanía activa entre los jóvenes*. Madrid: Ministerio del Trabajo y Asuntos Sociales, Instituto de la Juventud – INJUVE, 2002.

- BENEDICTO, Jorge; MORÁN, María Luz. Los jóvenes: ¿ciudadanos en proyecto? In: BENEDICTO, Jorge; MORÁN, María Luz (Eds.). *Aprendiendo a ser ciudadanos: experiencias sociales y construcción de la ciudadanía entre los jóvenes*. Madrid: Ministerio del Trabajo y Asuntos Sociales, Instituto de la Juventud – INJUVE, 2003. p. 39-64.
- CAMPS, Victoria. *Paradojas del individualismo*. Barcelona: Crítica, 1993.
- CARVALHO, José Murilo. *Cidadania no Brasil: o longo caminho*. Rio de Janeiro: Civilização Brasileira, 2002.
- CONSEJO DE EUROPA. *Education for democratic citizenship: The EDC Project*. 2005. Disponible em: <[www.coe.int/T/E/cultural\\_co-operation/education/E.D.C](http://www.coe.int/T/E/cultural_co-operation/education/E.D.C)>. Acceso em: 05 de abr. 2005.
- CONSEJO DE EUROPA. *Lifelong learning for democratic citizenship in Europe*. Brussels: COE - Directorate-General for Education and Culture/Working group G, 24 ago. 2004.
- CONSEJO DE EUROPA. *Recommendation Rec 12 of the Committee of Ministers to member states on education for democratic citizenship*. European Community, 16 out. 2002.
- CRICK, Bernard. *Education for Citizenship and the Teaching of Democracy in Schools: final Report of the Advisory Group on Citizenship*. London: QCA, 1998.
- GIMÉNEZ, Laura. Las políticas de juventud: Hacia unas políticas emancipatorias. In: BENEDICTO, Jorge; MORÁN, María Luz (Eds.). *Aprendiendo a ser ciuaadanos: experiencias sociales y construcción de la ciudadanía entre los jóvenes*. Madrid: Ministerio del Trabajo y Asuntos Sociales, Instituto de la juventud – INJUVE, 2003. p. 159-180.
- LUQUE, Emilio. Cómo se forman ciudadanos: De la confianza a los saberes. In: BENEDICTO, Jorge; MORÁN, María Luz (Eds.). *Aprendiendo a ser ciudadanos: experiencias sociales y construcción de la ciudadanía entre los jóvenes*. Madrid: Ministerio del Trabajo y Asuntos Sociales, Instituto de la juventud – INJUVE, 2003. p. 159-180.
- MARSHALL, Thomas H.; BOTTOMORE, Tom. *Ciudadanía y clase social*. Madrid: Alianza Editorial, 1998.
- MORÁN, María Luz; BENEDICTO, Jorge. *Jóvenes y ciudadanos*. Madrid: Ministerio del Trabajo y Asuntos Sociales, Instituto de la juventud – INJUVE, 2000.
- PEDRÓ, Francisc. ¿Dónde están las llaves? Investigación politológica y cambio pedagógico en la educación cívica. In: BENEDICTO, Jorge; MORÁN, María Luz (Eds.). *Aprendiendo a ser ciudadanos: experiencias sociales y construcción de la ciudadanía entre los jóvenes*. Madrid: Ministerio del Trabajo y Asuntos Sociales, Instituto de la Juventud – INJUVE, 2003. p. 235 – 257.
- PILCHER, Nadir A. *A felicidade na ética de Aristóteles*. Passo Fundo: UPF Editora, 2004.
- TAYLOR, Charles. *La ética de la autenticidad*. Barcelona: Ediciones Paidós, 1994.
- TÉRREN, Eduardo. Educación democrática y ciudadanía multicultural: El reaprendizaje de la convivencia. In: BENEDICTO, Jorge; MORÁN, María Luz (Eds.). *Aprendiendo a ser ciudadanos: experiencias sociales y construcción de la ciudadanía entre los jóvenes*. Madrid: Ministerio del Trabajo y Asuntos Sociales, Instituto de la Juventud – INJUVE, 2003. p. 159-180.
- TOURAINÉ, Alain. *Igualdad y diversidad, las nuevas tareas de la democracia*. Cidade do México: Fondo de Cultura Económica, 2000.

*Texto recebido em 26 de junho 2014.  
Aprovado em 21 de julho de 2014.*